RAD: 08-638-40-89-002-2022-00050-00 PRUEBA ANTICIPADA- INTERROGATORIO DE PARTE EXTRAPROCESAL
ORIGEN JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL MIXTO DE SABANALARGA

INFORME SECRETARIAL:
Señor Juez:
Paso a su despacho la solicitud de PRUEBA ANTICIPADA - INTERROGATORIO DE PARTE EXTRAPROCESAL, promovida por el señor JULIO ZAMBRANO SARMIENTO, a través de apoderado judicial; doctor JAIRO ANTONIO ALTAMAR COLON, contra la señora CONSUELO DE JESUS SARMIENTO LLINAS, con el informe que no se pudo realizar la audiencia programada para el día 15 de marzo de 2022, a las 2:30 PM, debido a que el señor Juez de este despacho judicial, se encontraba en tuno de Control de Garantías, por motivos de escrutinios electorales, y ese día se encontraba adelantando audiencia urgente con capturados Radicado Interno 086384089002202200027 Fiscal 13 Local durante toda la mañana
Sírvase Proveer.
Sabanalarga, marzo 18 de 2022.
El secretario

JOSE JOAQUIN BARROS MARTINEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL MIXTO. Sabanalarga - Atlántico, marzo dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022).

Verificado el anterior informe secretarial, este despacho dispone:

> Fíjese el día 30 de marzo de 2022, a partir de las 2:30 P.M. a fin de llevar a cabo la audiencia de interrogatorio de parte como prueba anticipada conforme al Código General del Proceso, y cítese para recibirle interrogatorio a la señora CONSUELO DE JESUS SARMIENTO LLINAS. Envíese el link de la audiencia oportunamente

Notifíquese y Cúmplase

El Juez,

GUILLERMO ALBERTO MENDOZA INSIGNARES

Firmado Por:

Guillermo Mendoza Insignares

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89b2ef850f74f780f95b5ed230c3850b6086210a82f810563ad59cccbaf0250c**

Documento generado en 18/03/2022 05:33:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica